

DECRETO

Expediente nº: 2375/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Solicitadas a Otra Administración

Dña. María Jesús Sariñena Anchelergues, Alcaldesa del Ayuntamiento de Utebo,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Expdte. 2375/2024.- D^a. Carmen Rodrigo Vinué, Vicesecretaria y Coordinadora de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Utebo, informa en relación a la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo seguido para la selección de personal funcionario interino por programas, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y capacidad requeridos, podrán ser nombrados como funcionarios interinos por programa "Utebo Asistencial 2024" en el puesto de Docente.

Atendido que ha transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo aprobado en la Junta de Gobierno Local de fecha 19 de febrero de 2025.

Visto el artículo 20 del RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el que se regulan las listas provisional y definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo.

De conformidad con el artículo 21 de la LBRL 7/85 de 2 de abril, el órgano competente para el conocimiento de este asunto es el Alcalde.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/650 de 4 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos según el siguiente detalle:

Admitidos:

- Barbero Álvarez, Cristina
- Ciudad Rey, Eva
- Ramírez López, Cristina



SEGUNDO.- Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, en la Sede Electrónica (tablón electrónico) y en la Página Web municipal.

TERCERO.- Emplazar a los candidatos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el próximo día 10 de marzo a las 11:00 horas en el centro de formación y empleo sito en Paseo de los Prados, n.º 2 de Utebo.

Los candidatos deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad así como bolígrafo azul.

CUARTO.- Establecer un plazo de 3 días hábiles siguientes a dicha publicación para subsanación de errores y presentación de reclamaciones. Las reclamaciones, en su caso, serán resueltas por la Alcaldía y el anuncio correspondiente a la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en la Sede Electrónica (tablón electrónico) y en la Página Web municipal

La publicación de la lista definitiva se realizará el mismo día del examen con anterioridad a la realización del ejercicio de la fase de oposición. En el caso de no existir alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos se entenderá que se eleva esta a definitiva sin necesidad de publicación.

En Utebo, a fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

